

DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día nueve de febrero de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 02/02/2026 (GEX 984/2026).
2. PROPUESTA DE ALCALDÍA, ESTIMAR SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD O DECLARACIÓN RESPONSABLE. (GEX 2026_978).
3. PROPUESTA DE ALCALDÍA, AUTORIZACIÓN PARA MONTAJE DE PISTA DE COCHES DE CHOQUE DURANTE LA SEMANA SANTA. (GEX 2026_433).
4. PROPUESTA DE ALCALDÍA, AUTORIZACIÓN PARA MONTAJE DE UN PUESTO DE HAMBURGUESERÍA PARA CARNAVAL EN HORARIO DE 10:00 DE LA MAÑANA A 2:00 DE LA MADRUGADA (GEX 2026/218).
5. PROPUESTA DE ALCALDÍA, AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUESTO DE PALOMITAS, ALGODÓN Y JUGUETES. (GEX 2026_971).
6. PROPUESTA DE ALCALDÍA, AUTORIZACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE BARRA PARA LA TARDE-NOCHE DEL 14 DE FEBRERO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL (GEX 2026_979).
7. PROPUESTA DE ALCALDÍA, APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL JARDINERÍA (GEX 2025_13955).
8. Urgencias

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de

Código seguro de verificación (CSV):

BBAC 9E42 83E7 3FFD 556B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 06-02-2026

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-02-2026



BBAC9E4283E73FFD556B

Num. Resolución:

2026/0000540

Insertado el:

06-02-2026



Ilte. Ayto. de
Aguilar de la
Frontera
C/ San Juan, 1
14201 - Aguilar de la
Frontera (Córdoba)

garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

BBAC 9E42 83E7 3FFD 556B



BBAC9E4283E73FFD556B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 06-02-2026

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-02-2026

Num. Resolución:

2026/0000540

Insertado el:

06-02-2026